



FINO DE LA UNIÓN EN LA COMPETITIVIDAD



A: **Ana Valerio**
Gerente
Gerencia de Compras y Contrataciones

De: **Betty Céspedes** 
Directora
Dirección Administrativa

Asunto: **Acto de adjudicación de proceso de Compra Por Debajo del Umbral.**

Fecha: 19/02/2020

Cortésmente, en el marco de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12, los manuales de procedimientos de selección y toda la normativa que integra el Sistema Nacional de Compras Públicas, luego de verificar el procedimiento de compra Por Debajo del Umbral No. **INDOTEL-DAF-CM-2020-0016**, para el servicio de suministro, entrega y transporte de Mil (1,000.00) galones de gasoil regular, para la planta eléctrica del Club Recreativo y Deportivo; y vista la única oferta presentada por la oferente CMT, SRL; RNC:101635746, por un monto de RD\$165,300.00, según consta en el expediente administrativo, se instruye a la adjudicación de la misma, por ajustarse a los requerimientos propios de la solicitud y al presupuesto.

Favor hacer todas las gestiones correspondientes para proceder con su adjudicación en el portal transaccional de Compras Dominicana y en el portal de transparencia del INDOTEL.

Cordialmente,

BC/wb